

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua

- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias

- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Tarifas Eléctricas

30 de diciembre de 2016

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 del DFL 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos 1T de 2012, 5T y 10T de 2016, todos del Ministerio de Energía. **EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.** informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación, a contar del día **01 de Enero de 2017**.

PRECIOS C/IVA (\$)	
01-01-2017	
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.162,997
Cargo por Energía base, por kWh	113,824
Cargo por Energía Adicional de Invierno, por Kwh	156,600
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.162,997
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por Potencia Contratada	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.602,517
- Consumos presentes en punta, por kW	13.235,863
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.896,409
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por Demanda máxima	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.602,517
- Consumos presentes en punta, por kW	13.235,863
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.162,997
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.534,172
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	10.701,691
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.896,409
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.534,172
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.701,691
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	2.012,547
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	2.534,172
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.701,691
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.162,997
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo Mensual por Potencia Contratada	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW.	5.418,557
- Consumos presentes en punta, por kW	7.102,367
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.896,409
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo Mensual por Demanda Máxima	
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.418,557
- Consumos presentes en punta, por kW	7.102,367
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.162,997
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.209,034
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW.	5.893,333
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.896,409
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.209,034
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.893,333
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	2.012,547
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	1.209,034
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.893,333
CUT	1,47917

Las condiciones de aplicación para las **Tarifas de Inyección** son las establecidas en la Ley N°20,571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. **EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.**, informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del **01 de Enero de 2017**.

TARIFAS DE INYECCIÓN	
Energía inyectada BT \$/kWh	59,703
Energía inyectada MT \$/kWh	56,218

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.